

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONCON, 03 ABR 2024

1105
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Alcaldicio N° 2754 de fecha 08.09.2023 que otorga un aporte económico de Fiestas Patrias 2023 a \$40.000.- a los funcionarios municipales.
- Decreto de Pago N° 4122 de fecha 08.09.2023 de monto \$800.000.- y Egreso N° 18 de fecha 08.09.2023 por el mismo monto, nómina que incluye a Rosa Carrasco Fernández.
- Decreto de Pago N° 4121 de fecha 08.09.2023 de monto \$800.000.- y Egreso N° 17 de fecha 08.09.2023 por el mismo monto, nómina que incluye a la funcionaria Carolina Lara Lara.
- Rechazo bancario de nómina N° 651729 de fecha 11.09.2023, donde informa que las cuentas informadas de las funcionarias Rosa Carrasco fernandez y Carolina Lara Lara, no existe,
- Cartola Bancaria N° 175 de la cuenta corriente 20233 9000 101 de fecha 11.09.2023 donde el BancoEstado abona \$40.000.- 2 veces correspondiente al rechazo bancario de la cuenta corriente 2300 9000 178.
- Cartola Bancaria N° 27 de fecha 12.09.2023 donde se realizan 2 transferencias directas de monto \$40.000.- cada una, para regularizar la situación de las funcionarias Carrasco y Lara.



DECRETO

Procédase a traspasar desde la cuenta corriente 2300 9000 101 a la cuenta corriente 2300 9000 178 el monto de \$80.000.- a fin de regularizar el abono por rechazo de fecha 11.09.2023 del Bienestar Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/PEM/pem

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Tesorería



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

**ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado